Ayuntamiento en Cavildo de veinte y seis de Febrero ultimo á la Instancia de Tomas Ensaldo se vió el informe sig.te =

Abono de alojam.tos no ha lugar á cierta solicitud.

"Para la presentacion de los Ramos de Suministros del año de 1823, señaló el Ayunt.o consecuente á orns. Superiores un termino prefixo que fue anunciado por Edictos p.a q.e los interesados no alegasen ignorancia, cuyo termino se cumplió hace mas de un año, y los expedientes se encuentran ya cancelados en la pagaduria del Exto. sin que á V.S. le quede arvitrio para hacer el abono q.e solicita el exponente. = Es cuanto debe esta Comision informar á V.S. en observancia de su anterior acuerdo. Cartagena 3. de Marzo de 1827. = Benito Berenguer. = Miguel Salvador Valarino." = Y entendido p.r este Ayuntam.to acuerda: Está conforme con lo que dice la Comision, y se entregue al interesado p.a su conocim.to

Sobre lo mismo

En este Ayuntam.to y en virtud de lo acordado en Cavildo de veinte y seis de Febrero ultimo, á la Instancia de D.